



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA SUYA

Fecha expedición: 2023/03/23 - 11:31:16 \*\*\*\* Recibo No. S000251427 \*\*\*\* Num. Operación. 03-PRC-20230323-0021  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN w15zMpFhq**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** COOPERATIVA SUYA  
**SIGLA:** COOPSUYA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 890911402-6  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** MEDELLIN  
**DOMICILIO :** YALI

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0500061  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** ENERO 27 DE 1997  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 23 DE 2023  
**ACTIVO TOTAL :** 67,859,674,217.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CRA. 20 NRO 19-45  
**BARRIO :** LA PLAZA  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 05885 - YALI  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 6046050114  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3218005087  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 6048675757  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** cooperativa@suya.coop  
**SITIO WEB :** www.coopsuya.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CRA. 20 NRO 19-45 PLAZA PRINCIPAL  
**MUNICIPIO :** 05885 - YALI  
**BARRIO :** LA PLAZA  
**TELÉFONO 1 :** 6046050114  
**TELÉFONO 2 :** 3218005087  
**TELÉFONO 3 :** 6048675757  
**CORREO ELECTRÓNICO :** cooperativa@suya.coop

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA SUYA

Fecha expedición: 2023/03/23 - 11:31:16 \*\*\*\* Recibo No. S000251427 \*\*\*\* Num. Operación. 03-PRC-20230323-0021  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN w15zMpFhq**

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cooperativa@suya.coop

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** I5511 - ALOJAMIENTO EN HOTELES

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 81 DEL 21 DE FEBRERO DE 1964 SUSCRITA POR DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 65 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE FEBRERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA SUYA.

**CERTIFICA - APERTURA DE SUCURSAL O AGENCIA**

POR ACTA NÚMERO 698 DEL 31 DE JULIO DE 2015 SUSCRITA POR CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4106 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO MERCANTIL EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE : APERTURA AGENCIA

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-40	19981212	ASAMBLEA GENERAL EN YALI	RE01-659	19990211
AC-44	20020323	ASAMBLEA DE DELEGADOS YALI	RE01-1524	20030901
RS-452	20030613	SUPERINTENDENCIA DE LA BOGOTA ECONOMIA SOLIDARIA	RE01-1550	20031125
AC-47	20050319	ASAMBLEA DE ASOCIADOS YALI	RE01-1984	20051025
AC-52	20100327	ASAMBLEA DE ASOCIADOS YALI	RE01-3185	20100803
AC-54	20120317	ASAMBLEA DE DELEGADOS YALI	RE01-3729	20120724
AC-56	20140322	ASAMBLEA DE DELEGADOS YALI	RE01-4324	20140430
AC-57	20150314	ASAMBLEA DE ASOCIADOS YALI	RE01-4750	20150908
AC-58	20160312	ASAMBLEA GENERAL DE YALI DELEGADOS	RE01-4985	20160607
AC-061	20190323	ASAMBLEA GENERAL DE YALI DELEGADOS	RE03-406	20200818
AC-062	20200314	ASAMBLEA GENERAL DE YALI DELGADOS	RE03-408	20200820

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: LA COOPERATIVA TIENE COMO OBJETO DE SU ACUERDO COOPERATIVO EL



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA SUYA

Fecha expedición: 2023/03/23 - 11:31:16 \*\*\*\* Recibo No. S000251427 \*\*\*\* Num. Operación. 03-PRC-20230323-0021  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN w15zPpfHq**

EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA CON SUS ASOCIADOS CONSAGRADA EN LA LEY CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO SOCIAL CULTURAL Y ECONOMICO DE SUS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD Y LA AYUDA MUTUA CON BASE EN EL ESFUERZO PROPIO Y EL APORTE DE RECURSOS DE SUS ASOCIADOS PARA LA CUAL DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y OPERACIONES : 1. FOMENTAR ENTRE LOS ASOCIADOS Y EFECTUAR APORTES PERIODICOS Y ORDINARIOS O EXTRAORDINARIOS CON DESTINO A INCREMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COOPERATIVA, CON BASE EN LAS NORMAS DEL PRESENTE ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS. 2. OTORGAR A SUS ASOCIADOS CREDITOS EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA, ORIENTADOS PREFERENTEMENTE A FINANCIAR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y RENTABLES DE MEJORAMIENTO O PARA OTRAS FINALIDADES UTILES DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS INTERNO DE CREDITO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE EL PARTICULAR. 3. LA COOPERATIVA PODRA ADELANTAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES AUTORIZADAS POR LA LEY DE ACUERDO CON SU CARACTER DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ESPECIALIZADA. 1. CAPTAR AHORRO A TRAVES DE DEPOSITO A LA VISTA, A TERMINO, MEDIANTE LA EXPEDICION DE CDAT, O CONTRACTUAL. 2. OTORGAR CREDITOS. 3. NEGOCIAR TITULOS EMITIDOS POR TERCEROS DISTINTOS A SUS GERENTES, DIRECTORES Y EMPLEADOS, 4. CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CREDITO. 5. COMPRAR VENDER TITULOS REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES EMITIDAS POR ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO DE CUALQUIER ORDEN. 6. EFECTUAR OPERACIONES DE COMPRA DE CARTERA O FACTIRING SOBRE TODA CLASE DE TITULO. 7. EMITIR BONOS. 8. PRESTAR SERVICIOS DE AISTENCIA TECNICA, EDUCACION, CAPACITACION Y SOLIDARIDAD QUE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTA EN LOS ESTATUTOS O POR DISPOSICION DE LA LEY COOPERATIVA PUEDAN DESARROLLAR, DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES EN TODO CASO, EN LA PRESTACION E TALES SERVICIOS LAS COOPERATIVAS NO PUEDEN UTILIZAR RECURSOS PROVENIENTES DE LOS DEPOSITOS DE AHORRO Y DEMAS RECURSOS CAPTADOS EN LA ACTIVIDAD FINANCIERA. 9. CELEBRAR CONVENIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS ESPECIALMENTE AQUELLOS CELEBRADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS PARA EL USO DE CUENTAS CORRIENTES. 10. LAS QUE AUTORICE EL GOBIERNO NACIONAL. 4. RECIBIR AUXILIOS, SUBVENCIONES O DONACIONES QUE NO LESIONEN SUS OBJETIVOS Y/ O AUTONOMIA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY. 5. CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN Y PROTEJAN LA OPERACIONES FINANCIERAS Y LOS APORTES QUE SUS ASOCIADOS TENGAN, CON BASE EN LAS OFERTAS QUE MAS CONVENGAN A LOS INTERESES DE LA COOPERATIVA Y SUS ASOCIADOS. 6. DESARROLLAR CAMPANAS PARA LA PROMOCION DE SUS SERVICIOS Y LA AFILIACION DE NUEVOS ASOCIADOS. 7. AFILIARSE A ORGANISMOS COOPERATIVOS DE INTEGRACION REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y A ENTIDADES QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. 8. CREAR EMPRESAS ANEXAS QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA PRESTAR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO GENERAL DE LA COOPERATIVA, CON LA PREVIA AUTIRIZACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA. 9. PROPORCIONAR UNA MAYOR CAPACIDAD ECONOMICA Y SOCIAL A LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD MEDIANTE LA ORGANIZACION DE PROGRAMAS PERMANENTES DE EDUCACION COOPERATIVA, SOCIAL Y TECNICA A NIVEL DE ASOCIADOS, DIRECTIVOS PERSONAL ADMINISTRATIVO Y LA COMUNIDAD. 10. HACER INVERSIONES SOLAMENTE EN: 1. ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA O POR OTROS ENTES ESTATALES, DIFERENTES DE COOPERATIVAS FINANCIERAS, COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO Y COOPERATIVAS MULTIACTIVAS O INTEGRALES CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO. 2. ENTIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS O DE SERVICIOS TECNICOS O ADMINISTRATIVOS, CON SUJECION A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO ORGANICO DEL SISTEMA FINANCIERO. 3. SOCIEDADES DIFERENTES A ENTIDADES DE

CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA SUYA



Fecha expedición: 2023/03/23 - 11:31:16 \*\*\*\* Recibo No. S000251427 \*\*\*\* Num. Operación. 03-PRC-20230323-0021  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN w15zMpfFhq**

NATURALEZA COOPERATIVA, A CONDICION DE QUE LA ASOCIACION SEA CONVENIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11 DE LA LEY 79 DE 1988 Y HASTA POR EL 10% DE SU CAPITAL Y RESERVAS PATRIMONIALES. 4. BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON SUJECION A LO ESTABLECIDO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO. 5. LAS DEMAS QUE AUTORICE EL GOBIERNO NACIONAL. 11. REALIZAR OPERACIONES DE COLOCACION DE EXCEDENTES DE TESORERIA EN ENTIDADES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA TAL EFECTO. 12. CELEBRAR CONVENIOS PARA LA PRESTACION DE OTROS SERVICIOS DENTRO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESPECIALMENTE CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS PARA EL USO DE CUENTAS CORRIENTES, EXPEDICION DE TARJETAS DEBITO, OPERACIONES VIA TRASLADO ELECTRONICO DE DINERO, ETC. 13. EFECTUAR CONVENIOS DE RECAUDO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS A LOS ASOCIADOS POR PARTE DE TERCEROS, TALES COMO SEGUROS, ASISTENCIA MEDICA, ODONTOLOGICA Y HOSPITALARIA, SERVICIOS PUBLICOS, IMPUESTOS, ETC. 14. LAS DEMAS QUE DE ACUERDO CON LA LEY, PROCEDIMIENTOS Y PRINCIPIOS COOPERATIVOS CORRESPONDAN A SU NATURALEZA DE COOPERATIVA CON ACTIVIDAD DE AHORRO Y CREDITO. PARAGRAFO 1. EN EL EJERCICIO DE SU ACUERDO COOPERATIVO, COOPSUYA PODRA REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA Y LAS QUE LA LEY 454 DE 1998 Y DEMAS NORMAS LEGALES LE PERMITAN, ASI COMO AQUELLAS QUE RESULTEN COMPATIBLES CON SU NATURALEZA COOPERATIVA Y NO PUGNEN CON LAS ANTERIORES, PARA EL EFECTO LA COOPERATIVA VERIFICARA EL ORIGEN LICITO DE LOS RECURSOS EN LAS OPERACIONES QUE REALICE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LAS DISPOSICIONES INTERNAS SOBRE EL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO. PARAGRAFO 2. LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA LA APROBACION DE CREDITOS SERAN: CONSEJO DE ADMINISTRACION, COMITÉ DE CREDITO, GERENTE Y DIRECTORES DE OFICINA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO DE CREDITO DE LA COOPERATIVA. JUSTIFICACION: SIGUIENDO RECOMENDACIONES DE LAS CAMARAS DE COMERCIO SE INSERTA EN EL OBJETO SOCIAL, LA ACTIVIDAD ECONOMICA QUE DESARROLLA LA COOPERATIVA PARA ALCANZAR SUS PROPOSITOS SOCIALES, ASI MISMO SE INCLUYE LA POSIBILIDAD QUE LA COOPERATIVA REALICE OPERACIONES DE LIBRANZA Y SE CUMPLE CON LA REGULACION DE LA LEY DE LIBRANZA EN EL SENTIDO DE DEJAR CONSTANCIA EN EL OBJETO SOCIAL DE LA VERIFICACION DEL ORIGEN LICITO DE RECURSOS PARA PREVENIR QUE LA COOPERATIVA SEA UTILIZADA PARA EL LAVADO DE ACTIVOS.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

CAPITAL: EL CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE DE LA COOPERATIVA SERA POR EL EQUIVALENTE A (5.000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES EN COLOMBIA. DICHO CAPITAL ESTARA CONFORMADO POR LOS APORTES DE LOS ASOCIADOS. NO OBSTANTE CUANDO ESTOS SE REDUZCAN POR DEBAJO DE LA CITADA CUANTIA, LA DIFERENCIA PODRA SER CUBIERTA CON LOS APORTES REQUERIDOS POR LA COOPERATIVA, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACION QUE PARA EL EFECTO PROFIERA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 062 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 407 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA SUYA

Fecha expedición: 2023/03/23 - 11:31:16 \*\*\*\* Recibo No. S000251427 \*\*\*\* Num. Operación. 03-PRC-20230323-0021  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN w15zMpfHq**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ALVAREZ PELAEZ JULIAN FERNANDO	CC 70,601,163

POR ACTA NÚMERO 062 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 407 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ZULETA ATEHORTUA LUIS FERNANDO	CC 70,601,240

POR ACTA NÚMERO 062 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 407 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	GOMEZ JARAMILLO HENRY ADRIAN	CC 70,601,882

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 479 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PINO BUSTAMANTE JEISSON ALEJANDRO	CC 1,042,090,521

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 479 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CASTRO ANGEL LUZ STELLA	CC 22,024,557

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 479 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	PEREZ SILDARRIAGA SANDRA BIBIANA	CC 43,789,407

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 479 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
--------------	---------------	-----------------------



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA SUYA

Fecha expedición: 2023/03/23 - 11:31:16 \*\*\*\* Recibo No. S000251427 \*\*\*\* Num. Operación. 03-PRC-20230323-0021  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN w15zMpfHq**

MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION      CASTRILLON VELASQUEZ SIGIFREDO      CC 70,601,605

**CERTIFICA**

**CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 58 DEL 12 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4985 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	YEPES REGINFO JOSE FERNANDO	CC 15,340,898

POR ACTA NÚMERO 062 DEL 14 DE MARZO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 407 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 20 DE AGOSTO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARDONA GARCIA JESUS ANTONIO	CC 71,110,163

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 479 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	RIOS VASQUEZ JAIME DE JESUS	CC 15,340,188

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 458 DEL 28 DE JUNIO DE 1999 DE Junta de Socios en YALI, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 789 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 1999, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	ARCILA POSADA HERNANDO ALBERTO	CC 70,601,059

POR ACTA NÚMERO 669 DEL 03 DE MAYO DE 2014 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4507 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE DICIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
SUBGERENTE	ARISMENDY PULGARIN BLADIMIRO	CC 71,080,839



Fecha expedición: 2023/03/23 - 11:31:16 \*\*\*\* Recibo No. S000251427 \*\*\*\* Num. Operación. 03-PRC-20230323-0021  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN w15zMptFhq**

### **CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA ES EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA ADMINISTRACION DE MISMA. FUNCIONES: 1. PLANEAR, EJECUTAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LA ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA. 2. PROPONER, DESARROLLAR Y SUPERVISAR LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PRESUPUESTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL GIRO ECONOMICO SOCIAL DE LA INSTITUCION. 3. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 4. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA. 5. MANTENER LAS RELACIONES DE LA ADMINISTRACION CON LOS ORGANOS DIRECTIVOS, LOS ASOCIADOS Y OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS. 6. FORMULAR Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA. 7. TRAMITAR Y EJECUTAR AUTORIZACIONES ESPECIALES E INFORMAR SOBRE LA EJECUCION LAS MISMAS. 8. ORDENAR LOS GASTOS DE ACUERDO AL PRESUPUESTO. 9. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR MANDATOS Y PODERES ESPECIALES. 10. PRESENTAR INFORMES SOBRE LA SITUACION ECONOMICA, FINANCIERA, SOBRE LA PRESTACION DE SERVICIOS Y DEMAS INFORMES QUE LE SOLICITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 11. FIRMAR Y CERTIFICAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (JUNTO CON SUS NOTAS) DE LA COOPERATIVA. 12. RESPONSABILIZARSE ENVIO OPORTUNO DE TODO TIPO DE DOCUMENTOS QUE SEAN OBLIGATORIOS A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA Y A DEMAS ENTIDADES A LAS QUE SEA NECESARIO POR MANDATOS DE LA LEY POR COMPROMISO SEGÚN ACUERDOS O CONTRATOS. 13. VIGILAR LA MARCHA DE LA CONTABILIDAD A FIN DE QUE LOS LIBROS SE LLEVEN AL DIA Y DE ACUERDO CON LAS PRESCRIPCIONES LEGALES. 14. PRESENTAR AL CONSEJO LO MENOS UN MES ANTES DE FINALIZAR. 15. TOMAR NOTA DE LOS PROBLEMAS O SUGERENCIAS QUE PLANTEEN LOS ASOCIADOS Y EL PERSONAL DE LA COOPERATIVA Y ELEVARLAS CON SU INFORME AL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 16. ATENDER EN LA DEBIDA OPORTUNIDAD LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE PAGOS, RENDICION DE INFORMACION, DECLARACIONES TRIBUTARIAS, INSCRIPCIONES Y DEMAS QUE SE TENGAN ANTE LAS DIFERENTES AUTORIDADES COMPETENTES. 17. PREPARAR Y SOMETER A CONSIDRACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, EL INFORME ANUAL DE GESTION QUE LA ADMINISTRACION PRESENTE A LA ASAMBLEA GENERAL. 18. APROBAR PRESTAMOS A LOS ASOCIADOS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO QUE PARA EL EFECTO EXPIDA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 19. LIDERAR Y EVALUAR DE MANERA PERMANENTE, CONJUNTAMENTE CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA CONSOLIDACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD Y DEL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS LA MISMA. 20. DISEÑAR Y SOMETER A APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS PLANES, CODIGOS Y REGLAMENTOS DE SU COMPETENCIA Y VELAR POR SU EFECTIVA APLICACION. 21. CONOCER, DECIDIR, RESPONDER E INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION AL MENOS LO SIGUIENTE: EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, ESTRATEGIAS, METAS Y PRESUPUESTOS DE LA ENTIDAD. LA SITUACION FINANCIERA Y EL DESEMPEÑO ESTADO DE RESULTADOS DE LA COOPERATI EL ESTADO ACTUAL DE LA VALORIZACION DE LOS PRINCIPALES RIESGOS QUE ENFRENTA LA COOPERATIVA JUNTO CON LOS REPORTES QUE EN TAL SENTIDO SEAN NECESARIOS. EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN SUS DIFERENTES COMPONENTES. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y REGULACIONES APLICABLES DE LA COOPERATIVA. EL ESTADO ACTUAL, ASI COMO LA EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES CONTINGENCIAS FAVOR EN CONTRA DE LA MISMA. LAS COMUNICACIONES Y QUEJAS RECIBIDAS Y QUE POR SU RELAVANCIA DEBAN SER CONOCIDAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 22. ADOPTAR Y PONER EN PRACTICA POLITICAS PRUDENTES Y TRANSPARENTES EN MATERIA DE RIESGOS Y EN LA OBSERVANCIA DE NORMAS CONTABLES. 23. CONTRATAR Y MANTENER PERSONAL COMPETENTE. 24. INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOBRE SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERES EN LOS ASUNTOS QUE LE

CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUENO  
COOPERATIVA SUYA



Fecha expedición: 2023/03/23 - 11:31:16 \*\*\*\* Recibo No. S000251427 \*\*\*\* Num. Operación. 03-PRC-20230323-0021  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN w15zMpFhq**

CORRESPONDA DECIDIR. 25. PONER A CONSIDERACION LOS TEMAS O ASUNTO EN LOS QUE SE REQUIERA SU APROBACION. 26. DAR A CONOCER AL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS INFORMES Y REQUERIMIENTOS FORMULAD POR LA REVISORIA FISCAL Y LAS AUTORIDADES DE SUPERVISION, FISCALIZACION, APOYO Y CONTROL, ASI COMO LAS ACCIONES ADELANTAD AL RESPECTO. 27. CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES, REQUERIMIENTOS U ORDENES QUE SEÑALEN LOS ORGANOS DE CONTROL, SUPERVISION O FISCALIZACION. 28. CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA, DENTRO DE LOS SIGUIENTES TOPES. OPERACIONES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, ASEO Y CAFETERÍA, CUYA CUANTIA POR OPERACIÓN O EN FORMA ACUMULADA DENTRO DE UN MISMO MES CALENDARIO Y POR EL MISMO CONCEPTO NO SUPERE EL EQUIVALENTE EN PESOS A 15 SMLMV. OPERACIONES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CUYA CUANTÍA POR OPERACIÓN O EN FORMA ACUMULADA DENTRO DE UN MISMO MES CALENDARIO Y POR EL MISMO CONCEPTO NO SUPERE EL EQUIVALENTE EN PESOS A 15 SMLMV. OPERACIONES DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR HONORARIOS PROFESIONALES, CUYA CUANTÍA POR OPERACIÓN O EN FORMA ACUMULADA DENTRO DE UN MISMO MES CALENDARIO Y POR EL MISMO CONCEPTO NO SUPERE EL EQUIVALENTE EN PESOS A 40 SMLMV. CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS 200 SMLMV. INDEMNIZACIONES LABORALES 40 SMLMV. ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA; EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN; SISTEMAS DE ALARMAS; ADQUISICIÓN DE SOFTWARE. 200 SMLMV. ADQUIRIR CRÉDITOS CON INSTITUCIONES FINANCIERAS Y DE FOMENTO 2.000 SMLMV. REALIZACIÓN DE INVERSIONES Y OPERACIONES DE CONSTITUCIÓN Y AJUSTE DEL FONDO DE LIQUIDEZ. SEGÚN LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN INTERNA. PAGO DE NÓMINA, VACACIONES, INCAPACIDADES, LICENCIAS REMUNERADAS, PRESTACIONES SOCIALES, APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, SENA, ICBF CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. LO QUE CUESTEN. PAGO DE IMPUESTOS, SANCIONES CONTRA LA COOPERATIVA, GASTOS NOTARIALES Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS, LO QUE CUESTEN. PAGO DE SERVICIOS PÚBLICO, ARRENDAMIENTOS, CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA, MONITOREO DE ALARMAS. LO QUE CUESTEN. CAPTACIÓN DE AHORROS POR ASOCIADO, SEGÚN LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN INTERNA. APROBACIÓN DE CRÉDITOS BAJO SU COMPETENCIA, SEGÚN REGLAMENTACIÓN INTERNA. RECIBIR BIENES EN DACIÓN EN PAGO DE OBLIGACIONES CREDITICIAS QUE TENGAN LOS ASOCIADOS CON LA COOPERATIVA, PROCEDER CON SU ENAJENACIÓN Y ADELANTAR LOS TRÁMITES LEGALES QUE ELLO REQUIERA; SIN LÍMITE DE CUANTÍA, SEGÚN REGLAMENTACIÓN INTERNA. REALIZAR CONTRATOS Y CONVENIOS NO CONTEMPLADOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES, CUYA CUANTÍA POR OPERACIÓN O EN FORMA ACUMULADA DENTRO DE UN MISMO MES CALENDARIO Y POR EL MISMO CONCEPTO NO SUPERE EL EQUIVALENTE EN PESOS A 100 SMLMV. LAS OPERACIONES QUE EXCEDAN LAS ATRIBUCIONES ANTERIORES, REQUERIRÁN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 29 REALIZAR LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y OTRAS COMPATIBLES CON SU CARGO.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 480 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VELEZ TAMAYO JUAN MANUEL	CC 70,552,750	25857-T

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA SUYA

Fecha expedición: 2023/03/23 - 11:31:16 \*\*\*\* Recibo No. S000251427 \*\*\*\* Num. Operación. 03-PRC-20230323-0021  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN w15zMpFhq**

EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 480 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORIA FISCAL - FIRMA AUDITORA	AUDITORIA Y CONSULTORIA INTEGRALES E.C.	NIT 811019050-4	587

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 64 DEL 12 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 480 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 17 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ACEVEDO FRANCO JOHN DAIRO	CC 8,399,758	19591-T

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : RESIDENCIAS SUYA YALI**

**MATRICULA : 11051**

**FECHA DE MATRICULA : 19910911**

**FECHA DE RENOVACION : 20230323**

**ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023**

**DIRECCION : PLAZA PRINCIPAL**

**BARRIO : LA PLAZA**

**MUNICIPIO : 05885 - YALI**

**TELEFONO 1 : 6048675651**

**TELEFONO 2 : 3218005087**

**CORREO ELECTRONICO : cooperativa@suya.coop**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5511 - ALOJAMIENTO EN HOTELES**

**VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 45,000,000**

**\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COOPERATIVA SUYA-AGENCIA YALI**

**MATRICULA : 56438**

**FECHA DE MATRICULA : 20160126**

**FECHA DE RENOVACION : 20230323**

**ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023**

**DIRECCION : CRA. 20 NRO 19-45 PLAZA PRINCIPAL**

**BARRIO : LA PLAZA**

**MUNICIPIO : 05885 - YALI**

**TELEFONO 1 : 6046050114**

**TELEFONO 2 : 3218005087**

**CORREO ELECTRONICO : cooperativa@suya.coop**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - ACTIVIDADES FINANCIERAS DE FONDOS DE EMPLEADOS Y OTRAS**



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA SUYA

Fecha expedición: 2023/03/23 - 11:31:16 \*\*\*\* Recibo No. S000251427 \*\*\*\* Num. Operación. 03-PRC-20230323-0021  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
CODIGO DE VERIFICACIÓN w15zMpfHq

FORMAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR SOLIDARIO  
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 20,000,000

**CERTIFICA - SUCURSALES Y AGENCIAS**

QUE ES PROPIETARIO DE LAS SIGUIENTES SUCURSALES Y AGENCIAS EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE : COOPERATIVA SUYA-AGENCIA YOLOMBO  
CATEGORÍA : AGENCIA  
MATRÍCULA : 55951  
FECHA DE MATRÍCULA : 20150916  
FECHA DE RENOVACIÓN : 20230323  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
DIRECCION : CL 21 NRO. 17A-31  
MUNICIPIO : 05890 - YOLOMBO  
TELÉFONO 1 : 6046050114  
TELÉFONO 2 : 3218005087  
CORREO ELECTRÓNICO : cooperativa@suya.coop  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario  
ACTIVOS VINCULADOS : 20,000,000

\*\*\* NOMBRE : COOPERATIVA SUYA-AGENCIA SEGOVIA  
CATEGORÍA : AGENCIA  
MATRÍCULA : 56474  
FECHA DE MATRÍCULA : 20160201  
FECHA DE RENOVACIÓN : 20230323  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
DIRECCION : CL REAL CRA 49 N. 49-33  
MUNICIPIO : 05736 - SEGOVIA  
TELÉFONO 1 : 6046050114  
TELÉFONO 2 : 3218005087  
CORREO ELECTRÓNICO : cooperativa@suya.coop  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario  
ACTIVOS VINCULADOS : 20,000,000

\*\*\* NOMBRE : COOPERATIVA SUYA-AGENCIA VEGACHI  
CATEGORÍA : AGENCIA  
MATRÍCULA : 56477  
FECHA DE MATRÍCULA : 20160201  
FECHA DE RENOVACIÓN : 20230323  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2023  
DIRECCION : CL 50A N. 49A 02-03  
MUNICIPIO : 05858 - VEGACHI  
TELÉFONO 1 : 6046050114  
TELÉFONO 2 : 3218005087  
CORREO ELECTRÓNICO : cooperativa@suya.coop



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA SUYA

Fecha expedición: 2023/03/23 - 11:31:16 \*\*\*\* Recibo No. S000251427 \*\*\*\* Num. Operación. 03-PRC-20230323-0021  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUJEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN w15zMpfFhq**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario  
**ACTIVOS VINCULADOS** : 20,000,000

**\*\*\* NOMBRE** : COOPERATIVA SUYA-AGENCIA REMEDIOS

**CATEGORÍA** : AGENCIA

**MATRÍCULA** : 56492

**FECHA DE MATRÍCULA** : 20160202

**FECHA DE RENOVACIÓN** : 20230323

**ÚLTIMO AÑO RENOVADO** : 2023

**DIRECCION** : CL REAL CENTRO COMERCIAL CERRO GRANDE

**MUNICIPIO** : 05604 - REMEDIOS

**TELÉFONO 1** : 6046050114

**TELÉFONO 2** : 3218005087

**CORREO ELECTRÓNICO** : cooperativa@suya.coop

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario

**ACTIVOS VINCULADOS** : 20,000,000

**\*\*\* NOMBRE** : COOPERATIVA SUYA-AGENCIA ZARAGOZA

**CATEGORÍA** : AGENCIA

**MATRÍCULA** : 56495

**FECHA DE MATRÍCULA** : 20160202

**FECHA DE RENOVACIÓN** : 20230323

**ÚLTIMO AÑO RENOVADO** : 2023

**DIRECCION** : CL 40A N. 40-12

**MUNICIPIO** : 05895 - ZARAGOZA

**TELÉFONO 1** : 6046050114

**TELÉFONO 2** : 3218005087

**CORREO ELECTRÓNICO** : cooperativa@suya.coop

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario

**ACTIVOS VINCULADOS** : 20,000,000

**\*\*\* NOMBRE** : COOPERATIVA SUYA-AGENCIA SAN ROQUE

**CATEGORÍA** : AGENCIA

**MATRÍCULA** : 58664

**FECHA DE MATRÍCULA** : 20161202

**FECHA DE RENOVACIÓN** : 20230323

**ÚLTIMO AÑO RENOVADO** : 2023

**DIRECCION** : CRA 19 N 18-38

**MUNICIPIO** : 05670 - SAN ROQUE

**TELÉFONO 1** : 6046050114

**TELÉFONO 2** : 3218005087

**CORREO ELECTRÓNICO** : cooperativa@suya.coop

**ACTIVIDAD PRINCIPAL** : K6492 - Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario

**ACTIVOS VINCULADOS** : 20,000,000



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA SUYA

Fecha expedición: 2023/03/23 - 11:31:16 \*\*\*\* Recibo No. S000251427 \*\*\*\* Num. Operación. 03-PRC-20230323-0021  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN w15zMpfFhq**

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8,830,104,270

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : K6492

**CERTIFICA**

POR ESCRITURA PUBLICA 136 DE OCTUBRE 24 DE 2.003, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE YALI, SE PROTOCOLIZO LA RESOLUCION 0452 DE JUNIO 13 DE 2.003 DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA A ESTA COOPERATIVA PARA EJERCER LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE MANERA ESPECIALIZADA CON SUS ASOCIADOS, ESCRITURA ESTA QUE SE INSCRIBIO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EN NOVIEMBRE 25 DE 2.003, BAJO EL NUMERO 1550 DEL LIBRO RESPECTIVO.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

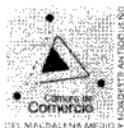
**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las



CAMARA DE COMERCIO DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO  
COOPERATIVA SUYA

Fecha expedición: 2023/03/23 - 11:31:16 \*\*\*\* Recibo No. S000251427 \*\*\*\* Num. Operación. 03-PRC-20230323-0021

LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS

RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.

**CODIGO DE VERIFICACIÓN w15zMpFhQ**

exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1652> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación w15zMpFhQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Diana Carolina Bedoya Rivera  
Secretaria

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*